



**CENTRO DE SANIDAD Y CERTIFICACIÓN VEGETAL**  
**INFORMACIONES FITOSANITARIAS**  
Diciembre 2013



**OBLIGACIONES DEL REAL DECRETO 1311/2012 DE USO SOSTENIBLE QUE ENTRAN EN VIGOR EN 2014**

A partir del 1 de enero de 2014, y según el artículo 10 del Real Decreto 1311/2012 es obligatoria la Gestión Integrada de Plagas. Las explotaciones agrícolas deberán contar con un asesor, excepto aquellas [explotaciones que se consideran como de baja utilización de productos fitosanitarios](#).

En el siguiente cuadro aparecen algunos de los cultivos donde el asesoramiento en Gestión Integrada de plagas es obligatorio:

CULTIVO	SUPERFICIE	CULTIVO	SUPERFICIE
<b>Alfalfa</b>	Mas de 5 ha	<b>Albaricoquero</b>	Mas de 2 ha
<b>Arroz</b>	Mas de 2 ha	<b>Cerezo</b>	
<b>Patata</b>	Mas de 5 ha	<b>Ciruelo</b>	
<b>Hortalizas</b>	Aire libre mas de 2 ha	<b>Manzano</b>	
	Invernadero más de 0,5 ha	<b>Melocotonero</b>	
<b>Viveros</b>	Mas de 1 ha	<b>Peral</b>	Mas de 5 ha
<b>Olivar</b>	Mas de 5 ha	<b>Viñedo de transformación</b>	

**INFORMACIONES PÁGINA WEB**

En la página Web del Departamento de Agricultura - Sanidad y Certificación Vegetal, pueden encontrar información sobre los [cursos de aplicador de productos fitosanitarios](#) tanto básico como cualificado que se publican en el Boletín Oficial de Aragón, del lugar y de las fechas de realización.

Así mismo, pueden encontrar información sobre las [entidades homologadas](#) para la realización de los cursos que cumplen con el articulado tanto del Real Decreto 1311/2012 de uso sostenible de los productos fitosanitarios, como de la Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente.

También puede encontrar un [resumen del Real Decreto 1311/2012](#) en la sección Gestión Integrada de Plagas

## FRUTALES

Aprovechando las tareas de la poda de los frutales, debe de procederse a la eliminación de las partes de los árboles afectadas por plagas o enfermedades.

En caso de efectuarse cortes de una cierta importancia, deben aplicarse de manera inmediata productos cicatrizantes como **Aquicer Ecover 2000** – Salquisa, **Folicur Pasta** – Bayer ó **Poda Sint** – José Morera, de esta manera puede evitarse que la herida mal cicatrizada sea la vía de entrada de plagas y enfermedades.

Para evitar la posible transmisión de enfermedades por las herramientas de poda, es aconsejable proceder a la desinfección de las mismas con frecuencia, y siempre al concluir el trabajo en cada parcela.

Les recordamos que en el caso de detectarse parcelas dedicadas al cultivo de **frutales de hueso o pepita en estado de abandono**, y para evitar que causen problemas sanitarios a las parcelas vecinas, puede aplicarse la Orden de 15 de enero de 2007 (BOA nº 9), por la que se establecen medidas de aplicación en materia de sanidad vegetal para plantaciones frutales. La existencia de estas parcelas abandonadas debe de ser comunicada en la Oficina Comarcal Agroambiental que corresponda.

### MANZANO Y PERAL



En las plantaciones en las que durante el año 2013 se hayan producido daños debidos a moteado, *Stemphylium* o *Septoriosis*, es recomendable seguir las instrucciones del Boletín nº 14, aplicando urea cristalina para favorecer la destrucción de las hojas y con ello disminuir la cantidad de inóculo presente en la parcela. En este tratamiento es posible la adición de un producto cúprico.

## OLIVO

### Tuberculosis (*Pseudomonas savastanoi*)



La bacteria que provoca esta enfermedad penetra por las heridas. En las parcelas en las que se detecten los tumores característicos de la enfermedad, se deberá realizar un tratamiento inmediatamente finalizada la recolección, sobretodo en aquellas explotaciones en las que se realiza la recolección a vareo o mediante vendimiadora. El producto a utilizar será el **cobre**.

## VID



Las heridas producidas por la poda son una posible vía de entrada de las enfermedades fúngicas de la madera de la vid y de la necrosis bacteriana. Actualmente no existen productos fitosanitarios eficaces para su control, por lo que se recomienda seguir las pautas indicadas en el boletín nº 14.

En las parcelas afectadas por enfermedades fúngicas de la madera se aconseja realizar las labores de poda al inicio de la parada invernal.

## HORTÍCOLAS

### BORRAJA

#### Fisiopatía



En las siembras de final de otoño y de febrero, es habitual ver en el cultivo de la borraja, plantas que no desarrollan bien, se quedan más pequeñas. Esto es debido a una **fisiopatía** en la que se observan los vasos de la raíz oscuros, con tonalidades marrones ó negras y que pudiera estar influenciada por la climatología.

Dirección de Internet: <http://www.aragon.es>  
Correo electrónico: [cscv.agri@aragon.es](mailto:cscv.agri@aragon.es) ó [cpv.agri@aragon.es](mailto:cpv.agri@aragon.es)  
Telf.: 976 716385 – 976 713125